



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00099-00

En atención al memorial allegado al Juzgado mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2023 y una vez revisado el auto de fecha 08 de septiembre de 2023, el Despacho advierte que, si bien se incurrió en error en cuanto al lugar de la expedición de la cédula del apoderado judicial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., Dr. JAIME ENRIQUE HERNANDEZ PÉREZ**, pues se estableció como tal “(...) de Bucaramanga (...)”, siendo lo correcto “**BOGOTÁ**”, y a pesar a que se accederá a dicha solicitud, no sobra indicar al memorialista que tal yerro en nada incide o afecta el trámite del proceso.

Por lo dicho, téngase que “(...) el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. JAIME ENRIQUE HERNANDEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.938.138 de Bogotá, (...)”

En lo demás el auto mencionado anteriormente quedará incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 181 del 24 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.